



República del Perú

**DECLARACIÓN DEL EMBAJADOR CARLOS HERRERA,
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ, EN EL VIGESIMO PRIMER
PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES
DE LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUIMICAS**

Señor Presidente, señor Director General, señoras y señores delegados,

A nombre de la Delegación del Perú deseo felicitarlo por su elección como Presidente de este vigésimo primer periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre las Armas Químicas. Cuenta usted con todo nuestro apoyo y colaboración. Asimismo, deseamos agradecer al Presidente saliente, el Embajador de México, Eduardo Ibarrola-Nicolín, por su muy destacada labor.

Mi delegación también desea reconocer la exitosa gestión de la Embajadora de Camerún, Odette Melono, en la Presidencia del Consejo Ejecutivo.

Mi delegación se aúna a la declaración de los países miembros del Movimiento No Alineado y China pronunciada por la Embajadora de la República Bolivariana de Venezuela.

Señor Presidente,

Una vez más es justo destacar la labor de la OPAQ como un organismo internacional altamente exitoso habida cuenta del notable progreso alcanzado en la destrucción de los arsenales de armas químicas.

Como país miembro del Consejo Ejecutivo, hemos acompañado las cruciales decisiones relacionadas con la destrucción del arsenal de armas químicas restante de Libia, así como con la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria, por constituir un paso adelante en la implementación de la Convención.

Mi delegación sigue con atención las continuas conversaciones del Grupo de Evaluación de Declaraciones de la Secretaría Técnica con representantes de la República Árabe Siria, sobre la declaración inicial de dicho país. Si bien se han producido significativos avances, también han surgido nuevos elementos que requieren ser esclarecidos, por lo cual reiteramos el llamado a la República Árabe Siria para que continúe cooperando con la Secretaría a fin de subsanar los errores, discrepancias y omisiones en su declaración.

De igual manera, hemos tomado conocimiento de las Notas del Director General, mediante las cuales transmite los informes del Mecanismo Conjunto de Investigación

de la OPAQ y las Naciones Unidas, para identificar a los responsables del reciente uso de armas químicas en Siria. Vemos con gran preocupación los hallazgos sobre el uso de armas químicas en contra de la población Siria.

Es por ello que, durante el octogésimo tercer período de sesiones del Consejo Ejecutivo, el Perú participó activamente en el proceso de consultas que derivó en la adopción de la Decisión EC-83/DEC.5, cuyo texto recoge nuestra preocupación sobre dichos informes con un lenguaje claro y firme, y a la vez objetivo y responsable, respecto del uso de armas químicas en territorio sirio, con el convencimiento de que todo actor involucrado en estos hechos deberá ser llevado ante la justicia y procesado por sus crímenes. Consideramos, y así lo manifestamos en aquella oportunidad, que como integrantes de la comunidad internacional, y como seres humanos dotados de razón y sentido ético, no podemos permanecer indiferentes ante el drama que afecta al pueblo sirio.

Sr. Presidente,

La total aplicación de la Convención, de conformidad con su artículo VII, es un objetivo primordial de la organización. Vemos con preocupación que sólo un porcentaje reducido de los Estados Partes la ha implementado plenamente, con lo cual tenemos que muchos Estados aún no cuentan con las herramientas necesarias para desarrollar adecuadamente sus capacidades nacionales. La aplicación plena de la Convención es de vital importancia por la confianza y seguridad que genera en favor de todos los Estados Partes.

Sobre el particular, en el marco del "Programa de Tutorías y Asociación destinado a las autoridades nacionales de los Estados Partes de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas (CAQ)", el Perú compartió sus experiencias con representantes de la Autoridad Nacional de El Salvador, quienes realizaron una visita a nuestro país en agosto del presente año para recibir asistencia técnica de la Autoridad Nacional peruana. Este programa de cooperación, con el auspicio de la OPAQ, se verá reforzado con una visita de la autoridad peruana a El Salvador a mediados de diciembre, a fin de reunirse nuevamente con su contraparte en ese país.

Señor Presidente,

Consideramos que la cooperación es un elemento fundamental en el marco de la Convención de Armas Químicas y, como tal, debe reflejarse en acciones que contribuyan a la expansión de la industria química, al fomento del uso pacífico de la química, a la libre transferencia e intercambios de conocimientos científicos y tecnológicos, así como al comercio entre todos los Estados Partes, sin discriminación y bajo condiciones de seguridad.

Por todo ello, la cooperación internacional, uno de los pilares de la Convención, debe ser adecuadamente desarrollada y ello debe reflejarse en el presupuesto de la OPAQ. Creemos firmemente que las actividades de cooperación deben ser consideradas por sus propios méritos y no exclusivamente en base a restricciones presupuestales.

Señor Presidente,

Los significativos avances en la configuración de un régimen jurídico internacional para la no proliferación y el desarme, se ponen en riesgo por el uso de armas químicas por agentes no estatales, poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por ello, destacamos la importante labor del grupo de trabajo de composición abierta en temas de terrorismo, y del subgrupo de trabajo sobre actores no estatales, cuyos aportes contribuirán sin duda a la evaluación de los mecanismos para enfrentar la amenaza que significa el acceso de agentes no estatales a cualquier tipo de arsenal químico.

Señor Presidente,

Al concluir, deseo manifestar nuestra satisfacción con los avances logrados por la OPAQ en el cumplimiento de sus objetivos y confiamos en que la creación del Grupo de Trabajo sobre las Prioridades Futuras de la OPAQ permitirá abordar con la misma seriedad los retos y desafíos de esta Organización, así como su adaptación a las demandas de seguridad del siglo XXI. Tenemos la certeza que esta organización seguirá contribuyendo decididamente con la aspiración de lograr un mundo libre de armas químicas en favor de la paz y la seguridad internacional.

Agradeceré incorporar la presente declaración en los documentos oficiales de la presente sesión de la Conferencia.